



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000112-02 *Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la Orden EDU/183/2011, de 25 de febrero, relativa a la financiación de Escuelas de Música y/o Danza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000112, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la Orden EDU/183/2011, de 25 de febrero, relativa a la financiación de Escuelas de Música y/o Danza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac